



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Expte n° 0614-014 (Refte n° 01-022)

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 27 ABR 2022

VISTO que es necesario suscribir un nuevo contrato de locación del inmueble ubicado en calle San Lorenzo 1.448 de esta ciudad, donde funciona la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo (fs. 8); y

CONSIDERANDO:

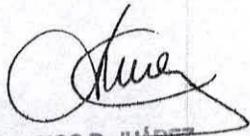
Que en la propuesta elevada y el proyecto de contrato (fs. 1 y fs. 2/7) respectivamente, se establece la vigencia del contrato por el término de veinticuatro (24) meses, a partir del 15 de octubre de 2021 y hasta el 15 de octubre de 2023, con un precio de locación convenido en la suma de: a) PESOS SESENTA Y CUATRO MIL (\$64.000.-) mensuales, desde el 15 de octubre de 2021 y hasta el 15 de abril de 2022; b) PESOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$76.800.-) mensuales, desde el 16 de abril y hasta el 15 de octubre de 2022; c) PESOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA (\$92.160.-) mensuales, desde el 16 de octubre de 2022 y hasta el 15 de abril de 2023 y d) PESOS CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS (\$110.592.-) mensuales, desde el 16 de abril y hasta el 15 de octubre de 2023;

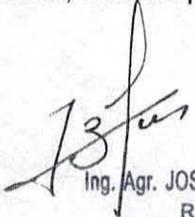
Que por otro lado, esta Casa de Altos Estudios tendrá a su cargo exclusivo el pago de teléfono (4244337), Obras Sanitarias (Cuenta n° 14296) y Luz (servicio n° 49415), Contribución Municipal que incide sobre el inmueble (Padrón n° 253.659-5);

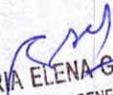
Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar al Señor Director General de Administración, CPN. Guillermo Daniel FIGUEROA, DNI. N° 13.338.369, para formular y suscribir en representación de esta Universidad el contrato de locación del inmueble ubicado en calle San Lorenzo n° 1448 (Padrón Inmobiliario n° 31.244 DGR), propiedad de la Señora Magdalena Mercedes CARLINO, DNI. N° 05.419.552, donde funciona la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo, por el término de veinticuatro (24) meses, a partir del 15 de octubre de 2021 y hasta el 15 de octubre de 2023, con un precio de locación convenido en la suma////////


C.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ
SECRETARIO
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Expte nº 0614-014 (Refte nº 01-022)

-2-

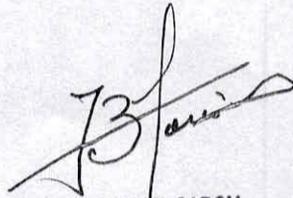
////////de: a) PESOS SESENTA Y CUATRO MIL (\$64.000.-) mensuales, desde el 15 de octubre de 2021 y hasta el 15 de abril de 2022; b) PESOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$76.800.-) mensuales, desde el 16 de abril y hasta el 15 de octubre de 2022; c) PESOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA (\$92.160.-) mensuales, desde el 16 de octubre de 2022 y hasta el 15 de abril de 2023 y d) PESOS CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS (\$110.592.-) mensuales, desde el 16 de abril y hasta el 15 de octubre de 2023; y demás condiciones sobre las que informan las presentes actuaciones.-

ARTICULO 2º.-El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.-

ARTICULO 3º.-Hágase saber; comuníquese a la Dirección General de Presupuesto y pase a la Dirección General de Administración a sus efectos.-

RESOLUCIÓN Nº: 0648 2022
mda


C. FN. FEDERICO D. JUÁREZ
SECRETARIO
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN